

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

PRONUNCIAMIENTO DGDDH/034/2022

Ciudad de México a 07 de junio de 2022

En su 32 aniversario, la CNDH celebra vivir una transformación acorde a las expectativas y realidades del pueblo de México

El 32 aniversario de la creación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) es un marco propicio para reflexionar sobre el proceso de transformación que estamos llevando a cabo desde el inicio de la actual administración, y el compromiso de hacer de esta institución una verdadera defensoría de los derechos del pueblo de México, hasta resarcir el daño que se produjo por años de simulación y colusión con las autoridades que, de forma sistemática y como si se tratara de una política de Estado, vulneraron sus derechos durante décadas gracias a las omisiones y acciones deliberadas de este organismo nacional.

No podía ser de otro modo en un modelo que no buscaba resolver las violaciones a los derechos humanos sino solo aparentar su defensa, de ahí el carácter de no vinculatorias que se le dio a sus Recomendaciones; y de ahí el que sus primeros "defensores" fueran ex policías, ex ministerios públicos, y perseguidores y torturadores del pueblo, como denunciaron en su momento Rosario Ibarra de Piedra y numerosos activistas y víctimas que sufrieron la desatención y manipulación de esta Comisión Nacional.

Durante los dos años de gestión de la presidenta Rosario Piedra Ibarra, desde la CNDH se ha impulsado un profundo cambio de paradigmas en la defensa de los derechos humanos, logrando un antes y un después en la historia de la Comisión Nacional que es palpable en su trabajo y en sus resultados.

Simplemente ejemplificar que, solo en lo que va del presente año, se han emitido más recomendaciones que en todo el año 2020, ya casi alcanzamos el número de las que se emitieron en 2021, el más alto en toda la historia de la CNDH; pero, además, hoy se emite el mayor número de Acciones de Inconstitucionalidad. Nunca antes se había trabajado tanto por las víctimas como lo hacemos ahora. Porque la cifra de quejas que recibimos es enorme, solo en lo que va del año ascienden a 19 mil 823 los escritos de queja, y se atienden con la mayor prontitud y responsabilidad. Y además, con menos recursos que en el pasado.

De esta forma, la CNDH asume a cabalidad su misión constitucional, que no se reduce a desahogar en el menor tiempo los expedientes sino que también ha implicado una revisión exhaustiva del trabajo de la Comisión Nacional en casos emblemáticos como los de la llamada



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

"Guerra Sucia", la desaparición de los estudiantes normalistas de Ayotzinapa, el caso Ernestina Ascencio, o el caso Mario Aburto, corrigiendo las deficiencias que en su momento se tuvieron y se pasaron por alto, haciendo simplemente lo que tantas veces exigieron las víctimas y el pueblo de México, emitiendo nuevas Recomendaciones que responsabilizan a las autoridades sin colusiones ni componendas y que ayudan a resarcir el daño cometido.

Con la reforma al Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en octubre de 2021, este Organismo Público avanza en la transformación de sus funciones y atribuciones, modificando sustancialmente las malas prácticas heredadas, fortaleciendo el compromiso de su personal y mejorando sus condiciones laborales. Así, la CNDH siempre de la mano de las víctimas, a 32 años de su creación, puede preciarse de su autonomía y de ejercer plenamente sus atribuciones, dejando atrás un modelo que privilegió la promoción y divulgación de los derechos humanos, vistos como eventos de escenografía con el único objetivo de ser mediáticos, pero que descuidó lo esencial de su misión: su protección y defensa.

Gracias a la reforma de octubre hoy la frase "Defendemos al pueblo" es una realidad.

En la nueva CNDH ya no existe colusión ni solapamiento de las autoridades. Se tiene una total independencia de los gobiernos federal y estatales, de los partidos políticos y de cualquier poder económico, social o eclesiástico, porque tenemos clara nuestra misión y lo que el pueblo de México espera de nosotros.

¡Defendemos al pueblo!